



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER007L : DERECHO TRIBUTARIO I  
PERIODO : 1° semestre 2025  
PROFESOR : JAIME DEL VALLE - RAFAEL CRUZAT  
HORARIO : Martes y jueves de 8.20 a 9.30 horas; miércoles de 12.20 a 13.30 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases                 | Miércoles 5 de marzo a viernes 13 de junio  |
| Semana Novata                     | Lunes 10 a viernes 14 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año   |
| Feriatos                          | Jueves 17 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 18 de abril, sábado 19 de abril, jueves 1 de mayo, viernes 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 3 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), miércoles 21 de mayo, viernes 20 de junio, sábado 21 de junio (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 27 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), miércoles 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 10 de marzo a sábado 15 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 21 de abril y martes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 11 de junio a viernes 13 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago pendientes). |
| Periodo de Exámenes               | Inicio: Lunes 16 de junio   |
| Inicio Clases Segundo Semestre    | Lunes 4 de agosto   |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada  |

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En el curso de Derecho Tributario I el alumno será capaz de determinar la procedencia del tributo y también advertir su relación con el resto de las ramas del derecho. Para ello, se revisará el concepto del derecho tributario, su inclusión e importancia como política pública, así como la forma de determinación de la obligación tributaria, incluyendo aspectos de subjetividad contemplados en la legislación, que facultan a la autoridad administrativa y judicial a revisar la legitimidad del accionar del contribuyente. Asimismo, el curso fomentará las habilidades de investigación y comunicación escrita.

### HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Comunicación Escrita e Investigación

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

## 1.1. SOLEMNE (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

Obligatoria

| Fecha fijada por la Facultad   | Viernes 23 de mayo |
|--|--------------------|
| <b>Ponderación prueba</b>  | 30%                |
| <b>Contenidos de la prueba Solemne</b><br><i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> |                    |
| Caso Práctico  | Si                 |
| Lecturas   | Si                 |
| Materia de Clases  | Si                 |
| Otros (Indique)  |                    |
| <b>Modalidad de la Evaluación</b>  |                    |
| Oral   | NO                 |
| Escrita  | SI                 |

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES (Justificación de Inasistencia directamente con los profesores)

| Tipo de evaluación que se aplicará   | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|--|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación   |   | 0%              |   |
| Ensayo   |   | 0%              |   |
| Seminario  |   | 0%              |   |
| Simulación o actividad práctica  |   | 0%              |   |
| Participación en Clases  | Sistema on-call                           | 5%              | Oral                                      |
| Tareas   |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia   |   | 0%              |   |
| Fichaje bibliográfico  |   | 0%              |   |
| Controles  | 25 abril                                  | 15%             | Escrito                                   |
| Control de lectura   |   | 0%              |   |
| Otro tipo de evaluación  |   | 0%              |   |
| Descripción de la(s) evaluación(es)<br>Control incluirá materia de clases a la fecha y lecturas. |   |                 |   |

## 2. EXAMEN (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

| Fecha fijada por la Facultad  | Lunes 7 de julio |
|---|------------------|
| <b>Ponderación del examen</b><br><i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.<br/>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50%              |
| <b>Modalidad del Examen</b>   | ORAL             |

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Para alumnos de **Derecho**: Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del **Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa**, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Para **alumnos de otras Unidades Académicas**: Las solicitudes de justificación descritas en el punto anterior, deberán ser realizadas por el alumno **en su respectiva unidad académica (UA)** en un plazo máximo de hasta 3 días posteriores a la evaluación. La UA correspondiente emitirá una autorización la cual deberá ser remitida al profesor por parte del alumno, vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 2 días desde su recepción. Cualquier justificación fuera de los plazos antes mencionados se tendrá por rechazada.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|   |    |
|---|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida  | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i> | NO |

Para solicitar la **justificación de inasistencia por motivos de salud, a evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales**, los estudiantes deberán **remitir al profesor un correo electrónico**, adjuntando copia del **certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl))**. **Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.**

**Quando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el formulario de condiciones y evaluaciones, los alumnos podrán acceder a la fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.**

**Sin embargo, si hay razones de fuerza mayor o urgencia médica (accidente, urgencia médica física o de salud mental, defunción de familiar directo y otras situaciones graves y verificables) en las cuales el estudiante no puede o podrá rendir la evaluación, se debe enviar un correo a [daederecho@uc.cl](mailto:daederecho@uc.cl) y se evaluará la situación.**

**No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

|   |                            |   |
|---|----------------------------|---|
| <b>Libre</b><br><i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>   |                            |   |
| <b>Obligatoria con nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>   | <b>% Asistencia</b><br>0%  | <b>% Ponderación nota final</b><br>0%                                 |
| <b>Obligatoria sin nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>   | <b>% Asistencia</b><br>50% | <b>Consecuencia incumplimiento</b><br>No se puede presentar al examen |
| <b>Observaciones</b><br>No se requerirá asistencia respecto de aquellos alumnos que tengan una nota de presentación igual o superior a 4.0. La lista se pasará al inicio de clases y no se anotará a alumnos que lleguen tarde. |                            |   |

En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es **posible justificar dichas inasistencias** (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|   |    |
|---|----|
| Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda). | NO |
|---|----|

|   |    |
|---|----|
| Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al 50 % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso. | SI |
|---|----|

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

|  |    |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)  | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán<br/>Sin perjuicio de la participación on-call</i> |    |